

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

480-94

Salta, 28 de noviembre de 1994

VISTO:

La Resolución Interna N°276/86 y sus modificatorias, aprobatorias de la Estructura Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de: "Docencia, Investigación y Disciplina", "Interpretación y Reglamento" y "Hacienda y Finanzas", del Consejo Directivo, en su despacho conjunto N° 234/94, proponen la creación de los Departamentos Docentes de: "Post-Grado" y de "Educación a Distancia";

Que analizado el tema en el seno de este cuerpo, se estima conveniente su creación;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 9/94 del 22/11/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de los Departamentos Docentes de "Post-Grado" y de "Educación a Distancia" modificando en consecuencia, en la parte pertinente, el Artículo 1° de la Resolución Interna N° 276/87, aprobatoria de la Estructura Académica de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"..... Los Departamentos Docentes serán:

- Departamento de Ciencias Básicas
- Departamento Socio Educativo
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Nutrición y Alimentación
- Departamento de Salud Pública
- Departamento de Post-Grado
- Departamento de Educación a Distancia
- Departamentos que pudieran crearse

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamentos Docentes, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Lic. MARIA V. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADELLA
LEGANO